



## COMUNICADO N°6

**De:** Rectoría  
**Fecha:** mayo 4 de 2022  
**Asunto:** Se levanta el uso de tapabocas  
**Para:** Comunidad Educativa

Cordial saludo, para todos. Teniendo en cuenta el comunicado emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social (Resolución 692), con fecha del 29 de abril de 2022, Seguridad y Salud en el Trabajo comunica que en nuestro Colegio **se levantará el uso del tapabocas en espacios abiertos y cerrados, a partir del 15 de mayo de 2022.**

De igual forma, se imparten las siguientes recomendaciones emitidas por el nuevo protocolo de bioseguridad.

- El levantamiento del uso de tapabocas en espacios cerrados se aplicará para los municipios con el 70% de su población con esquema completo de vacunación y el 40% con dosis de refuerzo.
- Es obligatorio el uso de tapabocas en las instituciones de salud, hogares geriátricos y el transporte público, estaciones de transporte masivo, los terminales de transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial, sin importar el avance de vacunación del municipio.
- Se recomienda el uso permanente del tapabocas quirúrgico en personas con comorbilidades, cuadros respiratorios, así como en no vacunados y cuando se visitan niños recién nacidos, adultos mayores y personas con comorbilidades.

### CONTINUAR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS GENERALES:

Seguridad y Salud en el Trabajo recuerda que **el COVID19 no se ha ido**, sólo se tienen en cuenta las medidas que el Ministerio de Salud y Protección Social ha socializado, pero no podemos bajar la guardia, por tal razón, es importante que se sigan llevando a cabo las siguientes medidas generales, contempladas en la resolución:

- **Lavado e higiene de manos:** se debe continuar con el lavado de manos con agua y jabón durante mínimo 20 a 30 segundos.
- **Distanciamiento físico:** evitar aglomeraciones en espacios abiertos y cerrados, en especial, quienes presenten comorbilidades, definiendo estrategias que garanticen el distanciamiento físico y minimicen la concentración de personas en un mismo lugar.
- **Ventilación:** siempre que sea posible, mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.

### MEDIDAS ADICIONALES PARA EL SECTOR EDUCATIVO:

- Recomendar a los estudiantes abstenerse de asistir a clases, cuando éstos presenten síntomas respiratorios.
- Recordar a los Padres de familia que la medida de protección más eficaz contra el COVID-19, es la VACUNACIÓN.
- Se recomienda el uso de tapabocas cuando se presente síntomas respiratorios leves.

No es necesario el cierre del establecimiento educativo cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de COVID-19, en la comunidad educativa.

Juntos seguiremos cuidando el don más preciado: la vida. Estamos en abierta comunicación.

**CARLOS MARIO GARCÉS CORREA**

Rector



**Fundación Unidad Educativa San Marcos**

NIT: 811.044.880-6 - Dirección: Calle 31 A Sur N° 43 A 92

PBX: 475 16 10

[www.unesam.edu.co](http://www.unesam.edu.co)